

Espediente Zk. / N° Expediente:	L4REFO/2023/9
Unitate arduraduna / Unidad responsable:	HIRIGINTZA URBANISMO
Prozedura / Procedimiento:	L-4 Eraikina eraberritzeko obretarako lizentzia L-4 Licencia para obras de reforma del edificio
Interesatua / P. Interesada:	IPARRAGIRRE 5 CP
Ordezkarria / Representante:	ARTETA ASESORES SL

ASUNTO: SUBVENCIÓN POR OBRAS DERIVADAS DE INFORME ITE A LA C.P. DE LA C/ IPARRAGIRRE, N° 5, POR UN IMPORTE DE 1.500,-€.-

Vista la propuesta de resolución emitida por el/la Jefe/a del Departamento de URBANISMO, recaída en el expediente de referencia, que copiada dice:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8 de la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas a Comunidades de Propietarios para la ejecución de las obras indicadas en el informe ITE, y toda vez que la C.P. de la c/ Iparragirre, n° 5 con NIF: H48582704, ha sido presentada la documentación final prevista en la licencia otorgada mediante Decreto de Alcaldía n° 3552/2021 de 4 de noviembre, y ha sido informada favorable dicha documentación por los Servicios Técnicos Municipales (informe Zalao Martin -fachadas-).

Siendo el conocimiento del presente asunto competencia de la Alcaldía conforme a lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, elevo a su consideración, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aceptar la documentación fin de obra presentada por la C.P. de la c/ Iparragirre, n° 5 con NIF: H48582704 y se procede al abono de 1.500€ a dicha comunidad, con el n° de cuenta: ES 27 2095 0028 80 9119430681.

SEGUNDO: Disponer y reconocer la obligación de 1.500€ a la C.P. de la c/ Iparragirre, n° 5 con NIF: H48582704, con cargo a la partida presupuestaria 021.1511.78099 (n° de operación: 220240000295).

Encontrándola conforme y en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO:

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 03/04/2024, con n° de referencia 2024/2214 y con resultado Fiscalización de conformidad.

